GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
SAT- 16 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE RECONOCIMIENTO			
DESCRIPCIÓN:			
ES EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL EL QUE RECONOCE, ASUME A FAVOR DEL MENOR RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 77 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL		
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI / NO X / DIRECCIÓN WEB / NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL MENOR SÓLO HAYA SIDO REGISTRADO CON LOS APELLIDOS DE LA MADRE Y EL PADRE QUIERA RECONOCERLO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL MENOR	SI	NO	ARTÍCULOS 77 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL
ACTA DE RECONOCIMIENTO	SI	1 COPIA	
IDENTIFICACIÓN Y CURP DE LOS PADRES	SI	1 COPIA	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS
COSTO:	$ 229.00	NO APLICA	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO / TARJETA DE CRÉDITO / TARJETA DE DÉBITO / EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NINGUNA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA		

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL					SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DOLORES			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	BO. TLATILCO			MUNICIPIO:	TEOLOYUCAN	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HORAS Y SABADOS DE 9:00 A 13:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	NO APLICA	NO APLICA	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ PUEDE AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO OTRA PERSONA AJENA A LA MADRE?
RESPUESTA:	NO LA AUTORIZACION ES EXCLUSIVA DE LA MADRE
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ DONDE PUEDO REALIZAR EL TRAMITE?
RESPUESTA:	EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDEN RECONOCER PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS?
RESPUESTA:	SI EN ESTE CASO YA NO ES NECESARIA LA AUTORIZACION DE LA MADRE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. ANA MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ	LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	13/01/2023

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO